



República de Colombia  
Corte Suprema de Justicia  
Sala de Casación Laboral

## AVISO EN ACCIÓN DE TUTELA

**11001023000020250135000**

La Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del **Dr. JUAN CARLOS ESPELETA SÁNCHEZ**, «... ADMITE la acción de tutela promovida por **HAROLD EDMUNDO BASTIDAS REALPE** contra la **COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL** y la **COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE NARIÑO**, la que se hace extensiva a las partes e intervenientes dentro del proceso disciplinario n° 52001-11-02-000-2022-00119-01 1. Córrase traslado a las autoridades accionadas en la presente tutela y suminístreseles copia de la respetiva demanda, para que dentro del término de un (1) día se pronuncien sobre los hechos base de la petición de amparo y ejerzan su derecho de defensa en escrito que deberá remitir al correo [notificacioneslaboral@cortesuprema.ramajudicial.gov.co](mailto:notificacioneslaboral@cortesuprema.ramajudicial.gov.co) 2. Vincúlese a las demás partes e intervenientes dentro del proceso disciplinario con radicado n.º 52001-11-02-000- 2022-00119-01, por tener interés en la presente acción. 3. Ténganse como pruebas las documentales allegadas con el escrito de tutela. 4. Ordéñese a la parte accionante que en el término de un (1) día siguiente a la notificación de este proveído, allegue copia digitalizada de los medios de prueba de los actos o hechos a los que se refiere en el escrito de tutela, de no haber sido aportados con el escrito inicial. En igual sentido deberán proceder todos aquellos contra quienes se dirija la acción o resulten vinculados a ésta. 5. Requierase tanto a la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Nariño como a la Comisión Nacional de Disciplina Judicial, para que en el término de un (1) día envíen al correo institucional [notificacioneslaboral@cortesuprema.ramajudicial.gov.co](mailto:notificacioneslaboral@cortesuprema.ramajudicial.gov.co), un informe detallado de cada una de las actuaciones desplegadas en el asunto controvertido, al cual deberán anexar, sin excepción, copia de las providencias pronunciadas....»

Por lo tanto, se pone en conocimiento a **ANA LUCIA MARTINEZ INSUASTI** y a todas las partes e intervenientes que se puedan ver afectadas con la decisión que se establezca esta acción de tutela y en el proceso **52001-11-02-000- 2022-00119-01**

Se fija en la página web <https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/> de la Corte Suprema de Justicia el 24 de noviembre de 2025 a las 8:00 a.m.

Vence el 24 de noviembre de 2025 a las 5:00 p.m.

Atentamente,

  
**LUIS EDUARDO PADILLA RUBIO**  
Oficial Mayor